



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 460 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 OCT 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de octubre del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, el artículo 72° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM.

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 37° literal "k" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Consejo Académico N° 007-2022-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, de fecha 28 de setiembre de 2022, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Lislely Yunely Reyna Alva, Gilman Jhoau Escobedo Huamán, Diogenes Manuel Horna Vilcarromero, Marilyn Campos Ramos, Rosa Angélica Perales Ballona, Jhois Lizzeth Vasquez Flores y Jordin Carlos Burga; para el otorgamiento del Título Profesional de Abogado(a);

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 033-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 28 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Marcelino Tsejem Yuu y Dennis Chigkim Ampam; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Lengua y Literatura;

Que, con Resolución de Consejo Académico N° 033-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 28 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar aptos a las bachilleres: Yolanda Marchena Cossio, Dosjijk Linda Kinin Taijin y Maria Magdalena Danducho Esamat; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe;



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 460 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 033-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 28 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar apto al bachiller: Helder Shimpukat Mashian; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe;



Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 30 de setiembre de 2022; el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve declarar apta a la bachiller: Claudia Mercedes Llanos Poquioma; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;



Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 30 de setiembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve declarar apto al bachiller: Jhordy Inga Grandez; para el otorgamiento del Título Profesional de Psicólogo;

Que, con Resolución de Decanato N° 0433-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 12 de octubre de 2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Rober Grandez Chappa y Franz Jhulios Gutierrez Florindez; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;



Que, mediante Resolución de Decanato N° 0433-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 12 de octubre de 2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve declarar apto al bachiller: Euler Tafur Vásquez; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 13 de octubre del 2022, aprobó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Abogado(a) a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lisley Yunely Reyna Alva
02	Gilman Jhoau Escobedo Huamán
03	Diogenes Manuel Horna Vilcarromero
04	Marilyn Campos Ramos
05	Rosa Angélica Perales Ballona
06	Jhois Lizzeth Vasquez Flores
07	Jordin Carlos Burga



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 460 -2022-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Lengua y Literatura a los Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Marcelino Tsejem Yuu
02	Dennis Chigkim Ampam

**ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yolanda Marchena Cossio
02	Dosijik Linda Kinin Tajjin
03	Maria Magdalena Danducho Esamat

**ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe a los Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Helder Shimpukat Mashian

**ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Claudia Mercedes Llanos Poquioma

**ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR** el Título Profesional de Psicólogo al Bachiller en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhordy Inga Grandez



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 460 -2022-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEPTIMO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rober Grandez Chappa
02	Franz Jhulios Gutierrez Florindez

**ARTÍCULO OCTAVO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniero Ambiental al Bachiller en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Euler Tafur Vásquez

**ARTÍCULO NOVENO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Policarpio Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz*  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV./R.  
CRHM./S.G.  
Mrg/sec. GYT